I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL	
Contrato ARN	**N° 265 de 2020**
Nombre Contratista	**LUZ MARINA GIRALDO MORA**

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo con adición en valor	NA	**Hasta (tiempo)**	NA	**Valor a adicionar**	NA
2. Prórroga del plazo sin adición valor	NA	**Hasta (tiempo)**	NA		
3. Adición en valor	NA	**Valor a adicionar**	NA		
4. Cambio lugar prestación	NA	**Desde (lugar de prestación actual)**	MESETAS-ETCR LA GUAJIRA	**Hacia (lugar de prestación solicitado)**	VILLAVICENCIO
5. Suspensión	X	**Desde (Fecha que inicia la suspensión)**	NA	**Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)**	NA
6. Terminación Anticipada	NA	**Fecha final de prestación del servicio (inclusive)**	NA		
7. Ampliación, aclaración o modificación de obligaciones	NA	NA			
8. Otras	NA	**Indique:** NA			

III. JUSTIFICACIÓN DEL TRÁMITE CONTRACTUAL SOLICITADO

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

En el Grupo Territorial ARN Meta y Orinoquía se ha determinado la necesidad de contar con el apoyo de un enlace de reincorporación para el fomento de la reincorporación entre las personas en tránsito a la legalidad en el municipio de Villavicencio, cabe resaltar que, después de los municipios con AETCR, la ciudad de Villavicencio es la jurisdicción municipal con mayor presencia de excombatientes en el departamento del Meta con 274 personas. En este contexto es necesario contar con un enlace que fomente la participación en convocatorias de la administración local o de actores no gubernamentales que promueven la reconciliación y convivencia; así mismo, acompañar y promover la participación en escenarios para el mejoramiento de condiciones de vida de los excombatientes a través de programas y proyectos que se impulsen en la ciudad. Finalmente, acompañar y participar en talleres y jornadas de capacitación a la población excombatiente.

La contratista ha venido ejecutando las siguientes acciones:

- Reportar al Coordinador del Grupo Territorial las necesidades, intereses, novedades de los excombatientes de las FARC-EP, sus familias en los Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR) o la figura que los sustituya o modifique, o los lugares que se circunscriban dentro de la competencia del Grupo Territorial.
- Participar en los procesos de articulación que se enmarquen en la implementación de los planes, programas y proyectos que deriven de la Política y Programa de Reincorporación con actores del orden público, privado, local nacional e internacional, Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR) o la figura que los sustituya o modifique, o los espacios que se circunscriban dentro de la jurisdicción del Grupo Territorial.
- Acompañar el desarrollo de talleres, eventos, reuniones, convocatorias y demás espacios que se realicen en el marco del proceso de reincorporación y dentro de los cuales se requiera su participación.
- Apoyar y articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en el desarrollo de actividades que la entidad determine parte del proceso de reincorporación.
- Acompañar y participar en los procesos de socialización de información a los Ex integrantes de las FARC-EP que se encuentran en los ETCR o la figura que los sustituya o modifique o los lugares que se circunscriban dentro de la competencia del Grupo Territorial.

Las personas en reincorporación adscritas al antiguo ETCR de Mesetas corresponden a 207.

En la planeación inicial prevista para 2020 se previó la contratación de enlaces por ETCR, no obstante, el aumento cada vez mayor de población en áreas urbanas como ¿en el caso específico de la ciudad de Villavicencio hace oportuno contar con las funciones de un

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

enlace de reincorporación que fomente la participación en convocatorias de la administración local o de actores no gubernamentales que promueven la reconciliación y convivencia; así mismo, acompañar y promover la participación en escenarios para el mejoramiento de condiciones de vida de los excombatientes a través de programas y proyectos que se impulsen en la ciudad. Finalmente, acompañar y participar en talleres y jornadas de capacitación a la población excombatiente.

Las funciones que la contratista venía desempeñando en el antiguo ETCR de Mesetas serán asumidas por otro contratista cuyo proceso de contratación está en trámite en la oficina de contratos de la ARN. Adicional, los profesionales facilitadores que acompañan a la población adscrita a este AETCR están en permanente comunicación con la población excombatiente para resolver cualquier solicitud de información o para continuar impulsando los procesos en los que el contratista pudiese tener participación.

Este cambio fortalece el impulso de la reincorporación entre la población excombatiente que vive en Villavicencio.

No es necesario cambiar de a supervisor del contrato debido a que el municipio de Villavicencio hace parte de la jurisdicción del GT ARN Meta y Orinoquía liderado por el mismo coordinador que tenía a cargo la supervisión en Mesetas.

En consecuencia, se requiere realizar el cambio de lugar de ejecución de la contratista **LUZ MARINA GIRALDO MORA** del MESETAS- ETCR LA GUAJIRA a VILLAVICENCIO a partir del 15 de mayo del 2020.

IV. Fecha de Solicitud	05/05/2020

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**CONTRATISTA**
	
JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ	**LUZ MARINA GIRALDO MORA**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"